
Dpto. Adquisiciones
CMPM/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Mayo 25 del 2016.-

VISTOS :

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades del Municipio de otorgar ayuda social por servicios funerarios, al Sr. Pedro Alfonso Améstica Verdugo, Rut N° y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante trato directo con la Sra. Bernarda del C. Contreras Carvacho, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un trato directo con la Sra. **BERNARDA DEL CARMEN CONTRERAS CARVACHO, Rut N° por un monto de \$ 200.000 Iva Incluido**, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




CYNTHIA M. PAREDES MUÑOZ
Administradora Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)